

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(18) ES	(11) NUMERO	25 0059	(10) Y
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION	7 FEB. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
--	--	--

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
.....	Int. C. 3 B 650 6/10

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA ENVASE"

(71) SOLICITANTE (S)

VEM DE TAPAS METALICAS S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA - Viladomat, 321

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

MARCELINO CURELL SUÑOL

R-3289-39

M O D E L O D E U T I L I D A D

=====

por VEINTE años

solicitado en España a favor de VEM DE TAPAS METALICAS S.A.
entidad de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona,
Viladomat, 321, por "Dispositivo para envase" - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a un dispositivo de envase en el que se asocian un elemento laminar que constituye sus paredes y un esqueleto de material plástico que proporciona rigidez al conjunto. - - - - -

5.

El citado dispositivo fundamentalmente se caracteriza por estar constituido por un esqueleto determinado por unos vástagos sustancialmente en ángulo diedro, de material plástico inyectado, formando una sola pieza y dispuestos según las aristas laterales y de las bases de un prisma, y por un elemento laminar que cierra los espacios comprendidos entre los sucesivos vástagos dispuestos según aristas laterales y que eventualmente también cierra una base del prisma, estando solidarizado dicho elemento laminar con cada uno de

10.

dichos vástagos. - - - - -

Según otra característica de la invención, por una parte dicho elemento laminar tiene sustancialmente la forma de prisma sin bases, y por otra parte cada uno de los vástagos del esqueleto que están dispuestos según aristas laterales tiene un conducto transversal que se extiende según la casi totalidad de la longitud del vástago, mientras que cada uno de los vástagos que están dispuestos según las aristas de las bases del prisma, dispone de una hendidura orientada hacia las caras laterales del prisma, atravesando dicho elemento laminar dichos conductos y quedando sus bordes libres comprendidos en dichas hendiduras y siendo la anchura de los conductos y de las hendiduras de la misma dimensión que el grosor del elemento laminar. - - - - -

5.



10.



15.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede se hace referencia seguidamente a los dibujos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin explicativo, deberán considerarse como desprovistos de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba: Los dibujos muestran: - - - - -

20.

Fig. 1 una vista en perspectiva, parcialmente seccionada de la disposición de envase según el presente Modelo de Utilidad. - - - - -

Fig. 2 una sección según la línea II-II de la Fig. 1.

Fig. 3 una sección según la línea III-III de la Fig.

1. - - - - -

El dispositivo para envase objeto del presente Modelo de Utilidad comprende un esqueleto 1 de material plástico tal como cloruro de polivinilo (PVC), polietileno, polipropileno, acrílico butadieno estireno (ABS), o en general un material polimérico termoplástico. - - - - -

El esqueleto 1 está constituido por unos vástagos 2 en ángulo diedro, unidos entre sí de modo que formen una sola pieza, la cual está obtenida en una sola operación de inyección. - - - - -

Dichos vástagos 2 están dispuestos unos según las aristas laterales de un prisma y otros según las aristas de las bases del prisma. - - - - -

El dispositivo comprende además un elemento laminar 3, el cual puede ser de papel, metálico, de plástico o similar, pudiendo ser asimismo una película compuesta de varios materiales. - - - - -

El elemento laminar cierra los espacios comprendidos entre los sucesivos vástagos dispuestos según aristas laterales del prisma y eventualmente cierra también una base del

prisma. En el primer caso el elemento laminar 3 tendrá la forma de una superficie prismática o sea de un prisma sin bases y en el segundo caso su configuración será sustancialmente en forma de bolsa prismática. El elemento laminar está

5. solidarizado con cada uno de los vástagos 2. - - - - -

En el caso de que el elemento laminar, además de las caras laterales del prisma, cierre también una de sus bases, bastará la adición de una tapa para configurar completamente un envase cerrado. En el caso de que no cierre ninguna de las bases será preciso la adición de dos tapas para la configuración del envase cerrado. - - - - -

10. En el último caso, preferentemente los vástagos dis-

puestos según aristas laterales tienen un conducto transversal 4, de configuración diédrica como el propio vástago, y que se extiende según la casi totalidad de la longitud del vástago 2. La anchura del conducto 4 es de la misma dimensión que el grosor del elemento laminar que atraviesa el mismo y dado que el esqueleto 1 se obtiene por inyección sobre el elemento laminar, el conducto 4 se adapta rigurosamente a éste, incluso en el caso de que su grosor presentara alguna irregularidad. - - - - -

15. En el caso contemplado, los vástagos que están dispues-

20. tos según las aristas de la base del prisma disponen de una hendidura 5 orientada hacia las caras laterales del prisma,

En el caso contemplado, los vástagos que están dispuestos según las aristas de la base del prisma disponen de una hendidura 5 orientada hacia las caras laterales del prisma,

la cual, al igual que el conducto 4, tiene una anchura de la misma dimensión que el grosor del borde del elemento laminar encajado en la hendidura. Por los mismos motivos descritos en el párrafo anterior, la hendidura 5 se adapta rigurosamente al elemento laminar, incluso en el caso de irregularidades en éste. - - - - -

5.

Por lo indicado, el elemento laminar queda perfectamente solidarizado con el esqueleto de material plástico inyectado, debido a la acción de retención de los conductos 4 y las hendiduras 5 sobre el elemento laminar 3. - - - - -

10.

Los citados conductos pueden encontrarse también en las aristas que determinan una de las bases del prisma, cuando el elemento laminar tiene la forma de bolsa prismática. En tal caso el elemento laminar atraviesa estos últimos conductos y constituye el fondo del dispositivo de envase. En los vástagos que constituyen las aristas de la base abierta, se encuentran unas hendiduras como las descritas anteriormente.

15.

Si los vástagos 2 del esqueleto 1 no disponen de los conductos y hendiduras antes descritas, es obvio que el elemento laminar no puede atravesar a los vástagos del esqueleto y por lo tanto ninguna de sus zonas puede estar comprendida en el interior de un vástago. - - - - -

20.

En esta circunstancia, se prevé que el elemento la-

minar 3 comprenda en su interior el esqueleto de material - plástico, quedando unido con los vástagos 2 del esqueleto 1 por medio de cualquier sistema convencional de unión, tal como termosoldadura, pegado por adhesivos u otra forma de unión.

5. El elemento laminar 3 dejará de comprender en su interior una parte de los vástagos que determinan las bases abiertas del prisma, cuyas bases abiertas serán dos si el elemento laminar tiene forma de prisma sin bases o sólo una si éste se configura como bolsa prismática. - - - - -

10. La o las bases abiertas disponen preferentemente de un reborde exterior en prolongación de las mismas, siendo la magnitud del reborde sustancialmente igual al grosor del elemento laminar. Así dicho reborde queda aplicado a los bordes libres del elemento laminar, protegiéndolos de una acción exterior y mejorando al mismo tiempo la presentación del dispositivo. - - - - -

15. También es factible que el elemento laminar 3 quede comprendido en el interior del esqueleto 1 y ello tanto en el caso de que el elemento laminar tenga forma de bolsa prismática como la de prisma sin bases. En ambos casos, los bordes libres del elemento laminar preferentemente quedan aplicados a un ala del diedro de los vástagos dispuestos según las aristas de la o las bases abiertas del prisma. La solidarización entre elemento laminar 3 y esqueleto 1 al igual que lo que se

ha descrito anteriormente, tiene lugar por medio de un sistema convencional de unión. - - - - -

El dispositivo de envase descrito ofrece numerosas ventajas con respecto a otros productos ya conocidos. Así el elemento laminar que constituye sus paredes está reforzado por los vástagos 2 del esqueleto, lo que permite la utilización de láminas de escasa consistencia, puesto que la necesaria rigidez del dispositivo viene proporcionada por dichos vástagos. Además el dispositivo requiere un escaso consumo de material plástico, lo que redundará en una economía de materiales y al mismo tiempo en una considerable disminución del peso del dispositivo. - - - - -

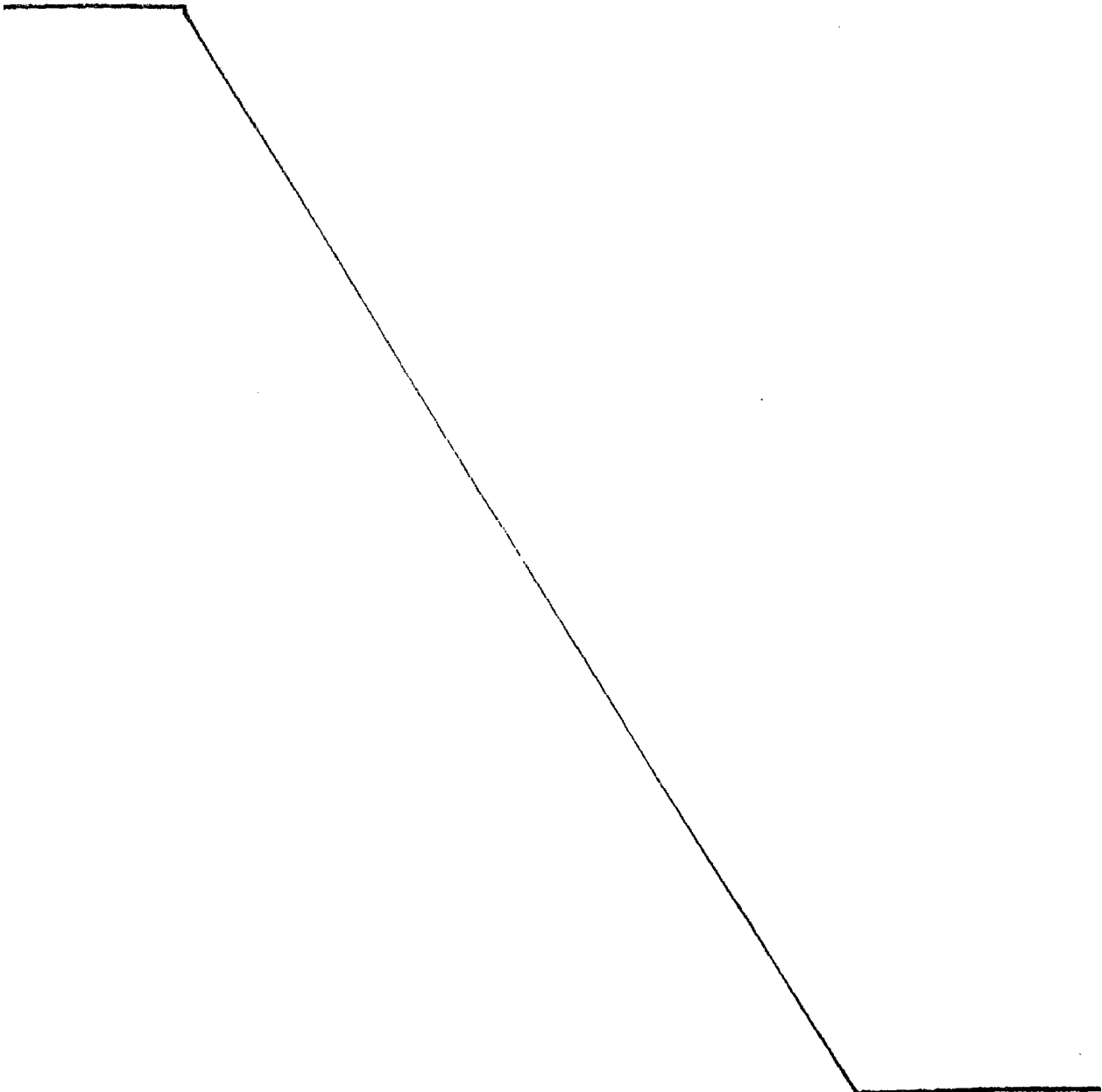
Se debe señalar también que el dispositivo objeto del presente Modelo de Utilidad puede ser fabricado en un sólo proceso de inyección de materiales plásticos, introduciendo previamente el elemento laminar entre las partes interior y exterior del molde, en el momento anterior al del cierre del molde. La aludida facilidad de fabricación permite que el dispositivo resulte altamente económico. - - - - -

Habiendo descrito convenientemente un ejemplo de realización de la invención, debe hacerse constar que el mismo tiene carácter ilustrativo y no limitativo y que se podrán introducir cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, materia-

les empleados en su construcción y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe la esencialidad de la presente invención. - - - - -

5. A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo para envase, caracterizado por estar constituido por un esqueleto determinado por unos vástagos - sustancialmente en ángulo diedro, de material plástico inyec tado, formando una sola pieza y dispuestos según las aristas laterales y de las bases de un prisma, y por un elemento laminar que cierra los espacios comprendidos entre los sucesivos vástagos dispuestos según aristas laterales y que eventualmente también cierra una base del prisma, estando solidarizado dicho elemento laminar con cada uno de dichos vástagos.

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque por una parte dicho elemento laminar tiene sustancialmente la forma de prisma sin bases, y por otra parte cada uno de los vástagos del esqueleto que están dispuestos según aristas laterales tiene un conducto transversal que se extiende según la casi totalidad de la longitud del vástago, mientras que cada uno de los vástagos que están dispuestos según las aristas de las bases del prisma, dispone de una hendidura orientada hacia las caras laterales del prisma, atravesando dicho elemento laminar dichos conductos y quedando sus bordes libres comprendidos en dichas hendiduras y siendo la anchura de los conductos y de las hendiduras de la misma dimensión -

que el grosor del elemento laminar. - - - - -

5. 3.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque por una parte dicho elemento laminar tiene sustancialmente la forma de bolsa prismática, y por otra parte cada uno de los vástagos del esqueleto que están dispuestos según aristas laterales y los que determinan la base cerrada, tiene un conducto transversal que se extiende según la casi totalidad de la longitud del vástago, mientras que cada uno de los vástagos que está dispuesto según las aristas de la base abierta del prisma, dispone de una hendidura orientada hacia las caras laterales del prisma, atravesando dicho elemento laminar dichos conductos y quedando sus bordes libres comprendidos en dichas hendiduras y siendo la anchura de los conductos y de las hendiduras de la misma dimensión que el grosor del elemento laminar. - - - - -

20. 4.- Dispositivo según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque la solidarización entre el elemento laminar y el esqueleto de material plástico inyectado está conseguida por la acción de retención de dichos conductos y dichas hendiduras sobre el elemento laminar. - - - - -

5.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho elemento laminar tiene sustancialmente la forma de bolsa prismática y comprende en su interior el esqueleto

leto de material plástico con excepción de una parte de los vástagos que determinan la base abierta del prisma. - - - -

5. 6.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho elemento laminar tiene sustancialmente la forma de prisma sin bases y comprende en su interior el esqueleto de material plástico con excepción de una parte de los vástagos que determinan las bases del prisma. - - - - -

10. 7.- Dispositivo según las reivindicaciones 5 y 6, caracterizado porque los vástagos que determinan la e las bases abiertas del prisma disponen de un reborde exterior en prolongación de dichas bases abiertas, siendo la magnitud del reborde sustancialmente igual al grosor del elemento laminar. - -

15. 8.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho elemento laminar tiene sustancialmente la forma de bolsa prismática y queda comprendido en el interior del esqueleto. - - - - -

20. 9.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho elemento laminar tiene sustancialmente la forma de prisma sin bases y queda comprendido en el interior del esqueleto. - - - - -

10.- Dispositivo según las reivindicaciones 5 a 9, caracterizado porque la solidarización entre el elemento laminar y el esqueleto de material plástico inyectado está conseguida

por termosoldado, pegado por adhesivos u otra forma de unión.

11.- "DISPOSITIVO PARA ENVASE" - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de doce hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID - 7 FEB. 1981

P. A. M. CURELL SUÑOL

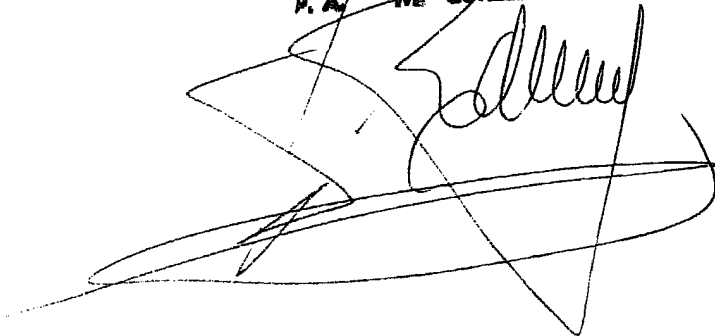
A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name 'M. CURELL SUÑOL'. The signature is highly cursive and somewhat abstract, with long horizontal strokes and loops.

FIG. 1

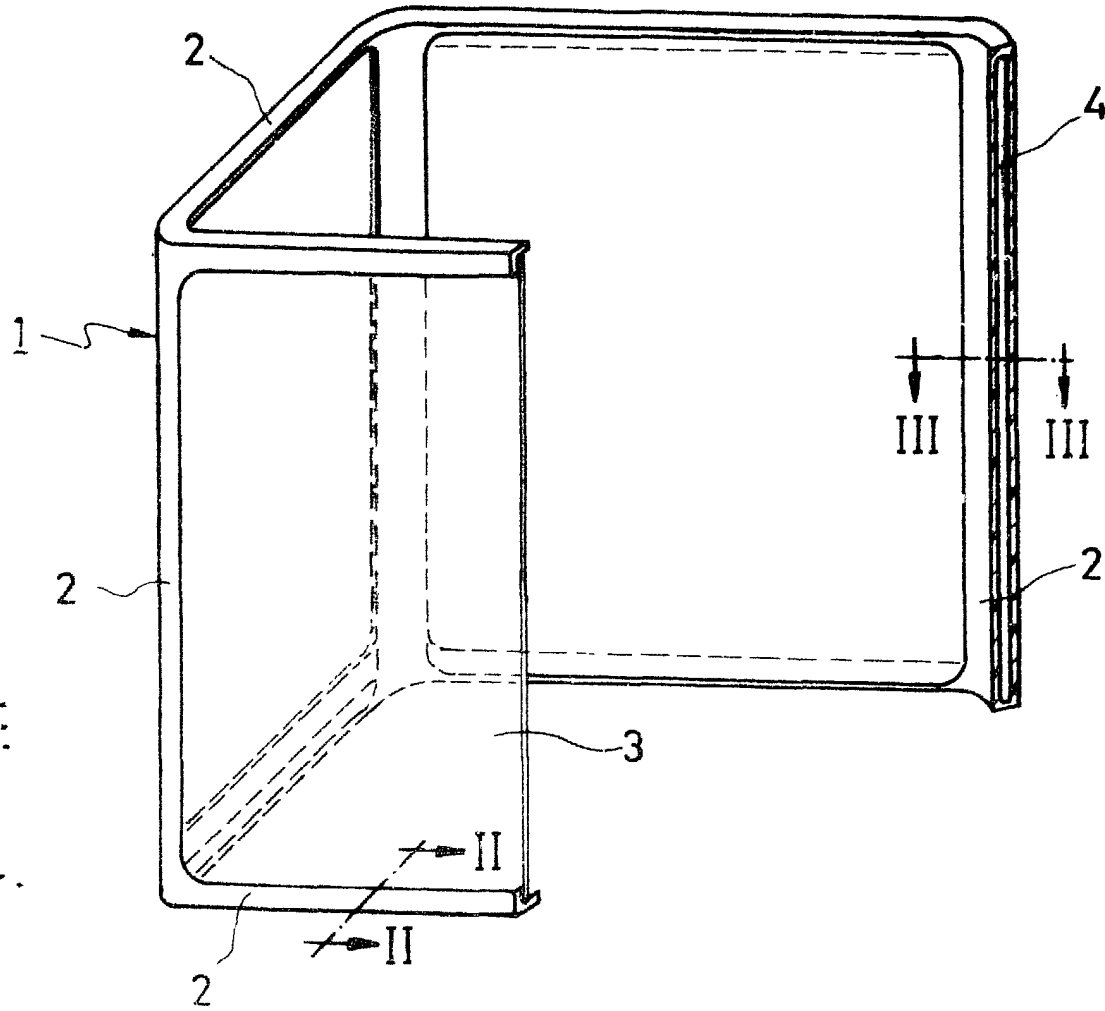


FIG. 2

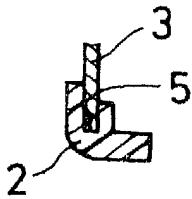
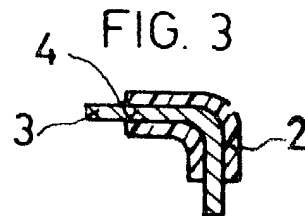


FIG. 3



MADRID - 7 FEB. 1961

P.A. AL CUREL SUÑOL